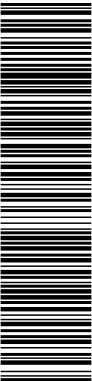


DOCUMENTO Documento por Defecto: ANUNCIO DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR PLAZA ASISTENTE DE ACTIVIDADES CULTURALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V061P-07GE5-WT70R Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 12:13:34 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Firmado 18/06/2025 12:01	ESTADO FIRMADO 18/06/2025 12:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67810.V061P-07GE5-WT70R.9D41E576909C6002444ED7EEF308A505D9C9C6558) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/>

ANUNCIO

ASUNTO: PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONTRATO LABORAL POR SUSTITUCIÓN (ARTÍCULO 15.3 TRET) DE UN ASISTENTE DE ACTIVIDADES CULTURALES A TRAVÉS DE OFERTA GENÉRICA AL SAE

Reunido en fecha 18 de junio de 2025 el Tribunal seleccionador del proceso selectivo de un (1) asistente de actividades culturales a través de la oferta genérica al SAE mediante contrato laboral por sustitución, y considerando lo dispuesto en las Bases Específicas aprobadas por Decreto del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura, de fecha 21 de Abril de 2025, ACUERDA:

Primero. - Con el fin de garantizar el principio de agilidad que ha de regir en los procesos de selección, los ejercicios primero y segundo, se realizarán en un solo acto, consistiendo en:

- **Primer ejercicio:** Comprenderán 25 preguntas tipo test evaluables, más 5 de reserva, con cuatro respuestas alternativas, sobre las materias incluidas en las bases específicas.
- **Segundo ejercicio:** Consistirá en un supuesto práctico sobre las materias anteriores y se resolverá mediante cuestionario de respuestas múltiples. Constará de 10 preguntas tipo test evaluables, más 5 de reserva, con cuatro respuestas alternativas.

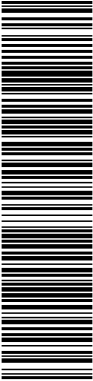
Segundo. - Los **criterios** de corrección de ambos ejercicios son:

- **Primer ejercicio.- Test teórico / práctico:**
 - o Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto (+1)
 - o Las preguntas incorrectamente contestadas se valorarán con menos 0,25 puntos (-0,25)
 - o Las preguntas no contestadas (en blanco), se valorarán con 0 puntos (0).
 - o Se entenderán que superan la primera prueba sólo los candidatos/as que hayan superado la misma con al menos 5 puntos en la calificación final, equivalente a 12,5 puntos de calificación de las preguntas. Sólo se corregirá el segundo ejercicio, si se ha superado el primer ejercicio.
- **Segundo ejercicio.- Resolución de un supuesto práctico:** El Tribunal seleccionador establece los siguientes:
 - o Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto (+1)
 - o Las preguntas incorrectamente contestadas, no se valoran (0).
 - o Las preguntas no contestadas (en blanco), no se valoran (0).
 - o Se entenderá que superan la segunda prueba aquellos aspirantes que hayan alcanzado al menos 5 puntos en la calificación final, equivalente a 5 respuestas acertadas.

Tercero. - El **tiempo** de realización de ambos ejercicios es:

- **Primer ejercicio.- Test teórico / práctico:** Establecido en las Bases Específicas, 45 minutos.

DOCUMENTO Documento por Defecto: ANUNCIO DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR PLAZA ASISTENTE DE ACTIVIDADES CULTURALES	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: V061P-07GE5-WT70R Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 12:13:34 Página 2 de 2	<table><tr><td>FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Firmado 18/06/2025 12:01</td><td>ESTADO FIRMADO 18/06/2025 12:01</td></tr></table>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Firmado 18/06/2025 12:01	ESTADO FIRMADO 18/06/2025 12:01
FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Firmado 18/06/2025 12:01	ESTADO FIRMADO 18/06/2025 12:01		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67810.V061P-07GE5-WT70R-8D41E57680C600244ED7EE208A505D9C9C6558) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/>

- **Segundo ejercicio.- Resolución de un supuesto práctico:** Establecido en las Bases Específicas, 30 minutos.

Cuarto. - Se entenderá que superan la prueba sólo los candidatos que obtengan al menos 5 puntos.

La calificación final será la suma aritmética de ambas pruebas y se procederá a la contratación laboral temporal del candidato/a que hubiere obtenido la mayor puntuación, quedando en reserva un/una candidato/a que hubiere obtenido la mayor puntuación, quedando en reserva un/una candidato/a siempre que haya superado ambas pruebas.

Quinto.- Se recuerda que la **fecha** de realización de la prueba será el **26 de junio de 2025** a las **09.00 horas** en la sede de la **Casa de la Juventud (Sala Polivalente)**, sita en calle **Cánovas del Castillo, 41 Cádiz**.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

La Secretaria del Tribunal